

Normas Académicas y de Convivencia para la Comunidad Escolar

INSTITUTO SAN DIEGO

Preescolar

Ciclo Escolar 2022 - 2023

Introducción

Sabemos que a ustedes como padres de familia y a nosotros como personal del Instituto San Diego se nos ha confiado la labor, muy grata, pero a la vez muy difícil, de formar niños que sean capaces de enfrentar los retos que les ofrezca el mañana; así que unimos nuestros esfuerzos, trabajo y empeño y mucho cariño, obtendremos los resultados esperados.

A continuación se enumeran los lineamientos de nuestro Instituto, los cuales les pedimos lean con detenimiento en el conocimiento de que aceptan todos y cada una de estos, los cuales tienen como finalidad crear en sus hijos, hábitos y disciplina, tan necesarios para llegar a ser personas de "calidad", objetivo principal de nuestro Instituto.

Misión

Nuestra misión es ofrecer un nivel académico bilingüe de alta calidad, en donde los alumnos dominen con perfección el área de español y adquieran el inglés como segunda lengua.

Mediante el proceso de enseñanza de este instituto formaremos alumnos capaces de integrarse a la sociedad, autónomos, analíticos, proactivos, críticos, reflexivos, con facilidad para expresar sus emociones e ideas a través de su lenguaje.

Desarrollarán armónicamente sus facultades físicas, artísticas e intelectuales, de acuerdo con los lineamientos escolares establecidos por la S.E. y estarán preparados para cursar su siguiente nivel educativo ya que poseerán las bases necesarias para adquirir posteriores aprendizajes.

Los alumnos egresados de este instituto serán futuros ciudadanos productivos, responsables con las habilidades necesarias para enfrentar los retos que les presente el mañana.



Capítulo 1: Uniformes

Formal

Alumnos	Alumnas
Pantalón gris, playera tipo polo blanca con logotipo del colegio, calcetón blanco o negro y zapatos escolares negros. Si el pantalón tiene presillas deberá llevar cinto negro (en los casos cuando se acostumbre camiseta interior, ésta deberá ser de color blanco.)	Jumper gris blusa blanca escolar, calcetas largas blancas debajo de la rodilla y zapatos escolares negros; (sin tacón, ni plataforma). Podrán utilizar moño de acuerdo a los colores del uniforme.

Deportivo

Alumnos	Alumnas
Short, playera naranja con el logotipo del colegio y calcetones blancos.	Falda short, playera naranja con el logotipo del colegio y calcetones blancos. Podrán utilizar moño de acuerdo a los colores del uniforme.
Los tenis y calcetones deberán ser completamente blancos sin logos o dibujos de color. El largo del calcetón es el crew (7 cm arriba del huesito del tobillo). Los viernes los alumnos que así lo deseen podrán utilizar la playera ISD correspondiente al ciclo escolar con pantalón de mezclilla azul (tradicional), tenis de cualquier color y calcetones. El pantalón no debe tener agujeros ni estar rasgado. No se permite el uso de leggings ni capris. Las alumnas podrán utilizar moño de acuerdo al color de la playera.	

De invierno

En los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero o antes y después si la temperatura lo amerita, el alumno deberá usar el uniforme de invierno de la siguiente manera:

Alumnos (as): Pants y chaquetín azul con gris con el logotipo del instituto, playera naranja del uniforme deportivo y tenis blancos.

La playera del uniforme debe ir siempre dentro de la falda, pantalón o pants (fajados).

En caso de bajas temperaturas podrá utilizar de manera opcional el chaleco azul o alguna otra chaqueta o sudadera (si utilizan camisetas interiores en invierno deberán ser blancas). No deberán omitir el chaquetín del uniforme.

Si el alumno no cumple con el uniforme, como se indica se le entregará un aviso, el cuál deberá traer al día siguiente firmado por los padres de familia.



Capítulo 2: Presentación personal

Alumnas	Alumnos
• Limpieza e higiene personal • Se prohíbe el uso de maquillaje, uñas largas, pintura de uñas o postizas. • Uniforme completo y en buenas condiciones. • La falda short y el jumper no deberán exceder 5 cms. arriba de la rodilla. • Traer el cabello bien peinado y recogido a manera que su cara quede despejada; sin teñir, ni postizos. Los accesorios del cabello deberán ser en combinación con el uniforme (Colores blanco, azul, gris y naranja, según corresponda) • No deberán portar joyería como: pulseras, collares, anillos, ni ningún tipo de colgijes). Solo se les permite el uso de aretes pequeños. No nos hacemos responsables por pérdidas de objetos de valor. • No se permite el uso de ningún tipo de pulseras, collares, anillos, ni ningún tipo de colgijes, así como relojes inteligentes.	• Limpieza e higiene personal. • Uniforme completo y en buenas condiciones. • Cabello corto tipo escolar y bien peinado; sin cortes y peinados extravagantes, ni coloración o decoloración. • No se permite el uso de gorros o sombreros. • No se permite ningún tipo de accesorios, aretes ni tatuajes.

Existen revisiones periódicas de higiene personal en la que se incluye la cabeza, si al alumno(a) se le detecta problema de pediculosis, se le notificará a los padres de familia por medio de un aviso o llamada telefónica para que se tomen las medidas necesarias, al día siguiente se hará una segunda revisión, en caso necesario, el Instituto se reserva el derecho de admisión.



Capítulo 3: Asistencia, puntualidad y horarios

La puntualidad es una virtud que se fomenta desde la infancia. Implica una organización familiar en la que se desarrolla orden, consistencia y persistencia en sus rutinas diarias.

1. A la hora de dejar a sus hijos circulan de norte a sur por avenida Linda Vista y al recogerlos también, si la salida es por calle Bella Vista circulan de sur a norte, para no ocasionar un caos vial. Así mismo, favor de no sonar el claxon, no estacionarse en cocheras de nuestros vecinos y deberán traer en el parabrisas de su coche el cartelón con nombre y grado de su hijo (a) con letras grandes y visibles así como el gafete con foto de identificación del alumno. La persona que no traiga letrero deberá bajarse para recoger al alumno. No se recibirán ni se entregarán niños a los coches que se estacionen en doble fila.
2. La hora de entrada es 8:30 a.m, los alumnos deberán estar en sus salones listos para iniciar el día de clases en este horario. Si el alumno llega y la puerta está cerrada deberá de pasar a la oficina acompañado de la persona que lo trajo a firmar un reporte de retardo. Se considera como retardo si el alumno llega de 8:31 a.m a 8:37 a.m, después de ese horario no podrá ingresar al colegio. Si el alumno acumula 3 retardos, al siguiente día quedará suspendido.
3. La hora de salida es a la 1:00 p.m. y por razones de organización no se podrá entregar a ningún alumno antes de esta hora (excepto los de guardería y transporte).
4. Se maneja un gafete de identificación para recoger al alumno, el cual deberá traerlo diariamente, si en alguna ocasión alguna persona distinta a usted (algún familiar) recoge a su hijo viene por él deberá portar dicho gafete y deberá comunicarlo en la oficina con mínimo de una hora de anticipación.
5. Las guardias de los maestros terminan a la 1:30 p.m. después de este horario el instituto no se hará responsable de la seguridad de los alumnos.
6. Las inasistencias sólo se podrán justificar por enfermedad del alumno o salvo situaciones muy especiales, las cuales deberán ser aprobadas por Coordinación de Preescolar. En caso de enfermedades deberá presentar receta médica. Las faltas serán justificadas, pero sí aparecerán como inasistencias en la boleta de calificaciones.
7. Con la finalidad de evitar interrupciones en la mañana de trabajo de nuestros alumnos, les pedimos evitar traer a la oficina lonches o material después de la hora de entrada.
8. Por razones de salud no se recibirán alumnos que tengan temperatura, tos excesiva o alguna enfermedad que ponga en riesgo la salud de los demás alumnos.



9. Si el alumno adquiere una enfermedad de tipo contagiosa (varicela, paperas, conjuntivitis, etc.) no se permitirá el acceso al colegio hasta que haya pasado la cuarenta que aplique para cada padecimiento. El Instituto basándose en la opinión de la enfermería del colegio, estará en libertad de decidir si es necesario que se ausente más tiempo.
10. Existen revisiones periódicas de higiene personal en la que se incluye la cabeza, si el alumno(a) se le detecta un problema de pediculosis, se le notificará a los padres de familia por medio de un aviso o llamada telefónica para que se tomen las medidas necesarias, al día siguiente se hará una segunda revisión, en caso de ser necesario el instituto se reserva el derecho de admisión.
11. No se permite la salida de alumnos en horario escolar. Cuando los alumnos tengan cita en el pasaporte, en el consulado o con un médico, favor de no enviarlo a clases ese día.

Capítulo 4: Código de conducta

1. El alumno respetará en todos los aspectos a sus compañeros, maestros y personal del Instituto.

No se permite las actitudes altaneras, burlas, el lenguaje ofensivo, bullying y cualquier tipo de agresión verbal o física.

2. Cualquier falta de respeto hacia ellos amerita reporte y suspensión inmediata, y en caso de repetirse la conducta, el alumno quedará fuera de nuestra institución.
3. Cualquier tipo de agresión entre alumnos o alumnas se considerará falta grave. Pelearse a golpes amerita reporte y suspensión inmediata. Así como pellizcos, golpes en la cara, rasguños, y mordeduras.

Cualquier falta al Código de Conducta será sancionada en coordinación con reportes de la siguiente manera:

- a. En caso de ser la primer y única vez en incumplir con algunos de los puntos anteriores, se mandará reporte de conducta, con la finalidad de que los padres de familia estén enterados y corrijan la conducta de su hijo el cual deberá traer firmado al día siguiente, para que le permitan el ingreso al instituto y tendrá calificación reprobatoria de conducta



- b. En caso de reincidir llevará segundo reporte de conducta y calificación reprobatoria en conducta en ese mes.
- c. Si se reincide en una tercera ocasión un incumplimiento, se citará a los padres de familia en el plantel para entregarles personalmente el tercer reporte de conducta y firmar una "Carta condicionamiento" de cambio de conducta de su hijo.
- d. Las autoridades escolares están en libertad de entregar reportes de conducta y/o considerar la separación definitiva de grupo o de la institución a los alumnos que a su criterio así lo ameriten. Si los directivos consideran necesario, podrá ser suspendido de forma inmediata antes de su primer reporte.
- e. El alumno y los padres de familia deberán firmar al término del ciclo escolar una "carta de condicionamiento" en el caso de que:

*El alumno haya presentado mala conducta durante el ciclo escolar.

*El alumno presenta bajo rendimiento académico ya sea en el área de español, inglés o ambas.



Capítulo 5: Actividades y eventos

1. Cooperarán con su asistencia en juntas, citas o eventos del Instituto.
2. Los cumpleaños de los niños se podrán festejar con las siguientes indicaciones:
 - No se podrán enviar invitaciones para festejo en la escuela.
 - No se permitirán piñatas o show.
 - Podrá traer pastel de cupcakes en plancha o empaquetado individualmente, este se dejará en oficina en la hora de entrada.
 - Las maestras sólo podrán repartir invitaciones para fiestas externas al colegio, siempre y cuando se invite a todo el grupo, o a todos los niños o a todas las niñas. Si su invitación es solo para algunos, usted mismo deberá entregar la invitación directamente a sus papás.
3. Existen tres actividades de carácter obligatorio para los alumnos:
 - a. El festival del día de las madres.
 - b. Miniolimpiada deportiva.
 - c. Asamblea correspondiente al mes y grado de su hijo(a).
4. El instituto realiza paseos de carácter cultural y/o recreativo. Si un alumno no puede asistir deberá informar a la coordinación al menos un día antes del paseo. Para que el alumno(a) pueda asistir a los paseos deberá traer la circular firmada con la autorización correspondiente.

Para lo anterior, es necesario que los padres contribuyan apoyando la participación de sus hijos en todas las actividades que se les indican, con una actitud constructiva que llegue al logro de los objetivos propuestos en cada caso.

Capítulo 6: Evaluación

1. Durante el ciclo escolar existe un aprendizaje continuo para nuestros alumnos, es por eso que en el nivel de preescolar aplicamos de manera mensual y/o bimestral evaluaciones en las asignaturas de matemáticas, preescritura, maduración e inglés, los rangos para evaluar a los alumnos son los siguientes:
 - E: Excelente
 - MB: Muy Bien
 - B: Bien
 - EP: En Proceso
 - NE: No Evaluado



2. Tenemos un sistema electrónico, INNOVAT en el cual el padre de familia puede revisar las calificaciones, calendarios, circulares, estados de cuenta, etc.
3. Las calificaciones las podrá imprimir entrando con su clave al sistema. Por lo tanto, la boleta electrónica será uno de los medios que utilizará el colegio para informar sobre las evaluaciones de sus hijos. También podrán ver la calendarización de actividades, cada día primero del mes.

Capítulo 7: Aspectos generales

Ningún padre de familia podrá ingresar sin previa autorización a las instalaciones del instituto.

1. Todas las actividades y eventos del instituto se publicarán en la página del colegio así como en las redes sociales. El calendario mensual estará publicado los días primeros de cada mes.
2. En horario de clases, todos los asuntos se tratarán con las coordinadoras, en caso de requerir una cita con algún maestro solicitarla a la oficina.
3. Los padres de familia se comprometerán a brindar a su hijo (a) un apoyo académico y/o psicológico en caso de ser requerido por el Instituto, esto en beneficio de los alumnos.

El departamento psicopedagógico y/o la Coordinación Académica realizarán el seguimiento de cada uno de los casos canalizados a apoyo externo y podrán solicitar al profesional que los atiende, la información referente al avance del alumno. Este informe podrá requerirse de manera mensual, bimestral o en el momento que el Instituto lo requiera.

Es obligación de los padres de familia darle continuidad al apoyo académico y/o terapia psicopedagógica. De no cumplir con este requerimiento, quedará condicionada la estancia del alumno en el Instituto.

4. Los incidentes de la escuela que se presenten entre alumnos deberán ser tratados con el personal docente o las coordinadoras y no directamente entre papás. El Instituto San Diego podrá suspender temporal o definitivamente al alumno, cuando las autoridades escolares lo crean pertinentes.
5. Los alumnos que ingresen a nivel preescolar deberán tener control de esfínter (avisar para ir al baño).
6. Notificar a la dirección del Instituto con anticipación, si su hijo(a) padece alguna enfermedad física, emocional o alguna alergia que le impida desarrollar alguna actividad.



7. Se pagan 12 meses al año. El padre de familia podrá elegir si su mensualidad la paga a 10 o 12 meses (cuando es a 12 meses en diciembre se paga julio y en abril se paga agosto. Deberán estar al corriente en el pago de colegiaturas haciéndolo los primeros diez días de cada mes, en caso de no hacerlo en este periodo, se cobrará \$8.00 diarios.

El horario de oficina es de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en ambas unidades.

8. El no estar al corriente en los pagos podrá impedir ver ciertas opciones del sistema de acceso a padres de familia.

En caso de que un cheque se devuelva por falta de fondos, se cobrará un 20% del valor del cheque.

En la oficina se acepta efectivo, tarjetas de crédito, débito, cheque y se puede hacer un pago en línea en el sistema electrónico. Podrán tener más información en recepción.

Deberán estar cubiertas todas las colegiaturas al 10 de junio, de lo contrario se suspenderán los exámenes finales.

El tener 2 meses de adeudo implica la suspensión de los exámenes y el tener 3 meses la suspensión del alumno.

No se aceptará ningún pago de graduación, fotos, paseos, etc., si el alumno tiene un adeudo.

No habrá devolución de pagos de inscripción.

9. El instituto otorgará las becas de acuerdo a la normatividad de la S.E., aquellas personas que las soliciten deberán cubrir un pago para el despacho de trabajo social que se encarga de hacer la evaluación a los aplicantes.
10. Al momento de realizar pagos en la oficina, favor de estacionarse adecuadamente y no obstruir la vialidad.
11. En caso de que el alumno sufra algún accidente durante las actividades será atendido primeramente por el departamento de enfermería del Instituto, en caso de ser necesario se le llamará al servicio de ambulancias, quienes solo atenderán casos de emergencia y si se requiere llevar al hospital, será trasladado por ellos mismos, con la autorización del padre de familia.

Existe también un seguro contra accidentes que cubre hasta \$25,000.00 por siniestro sin deducible.

Agradecemos de antemano la atención prestada al presente reglamento

ATENTAMENTE
INSTITUTO SAN DIEGO

